



*Carrera de Sociología
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales*

VIOLENCIA, SEXISMO Y DERECHOS HUMANOS

(1º cuatrimestre de 2021)

Prof. a cargo: Alejandra Oberti

Equipo docente: Claudia Bacci, Mariela Peller

Tipo de asignatura: Sociología Especial

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS.

El curso se propone reflexionar sobre las problemáticas que surgen de la articulación entre las dimensiones del género, la sexualidad y la violencia, a partir de un trabajo teórico y metodológico enmarcado en el enfoque de género y los derechos humanos. Partiendo de la premisa de que la idea moderna de sujeto ha entrado en crisis y que parte de esas críticas fundamentales han provenido del feminismo, el curso presenta diferentes formas de la violencia sexista en las sociedades contemporáneas: la violencia contra las mujeres y de género en diferentes contextos socio-políticos; los efectos de los procesos asimétricos de globalización en las relaciones de género en el Sur; la relación entre sexualidad, política y aborto; la explotación sexual y la trata de mujeres y niñas, entre otros que impactan negativamente en el plano más general de los derechos humanos.

Este enfoque que articula género y derechos humanos, implica aspectos teóricos y también metodológicos, que permiten una comprensión más rica de las problemática contemporáneas, complejizan la mirada sobre los estudios clásicos o tradicionales de las ciencias sociales –sobre temas como las migraciones, la inclusión social, el rol de las mujeres en la división del trabajo, la organización familiar, la ciudadanía, la explotación, etc.- e incluyen otros, como la dimensión política de la sexualidad que atraviesa muchos temas y que generalmente es soslayada en la gran parte de los análisis sociológicos.

Las premisas que sustentan esta propuesta docente son:

- la relevancia teórica de la inclusión de teorías y conceptos que permitan una mejor comprensión de la sociedad contemporánea, como lo son las teorías del género, la perspectiva de derechos humanos en el contexto de los cambios de las últimas décadas y el contexto de los procesos de globalización;
- la inclusión de nociones básicas de Derecho, al incluir como “tema” la legislación vigente con relación a los temas del seminario.

OBJETIVOS

Objetivo General: que las/os estudiantes conozcan los principales enfoques feministas y de género acerca de la violencia tanto en su dimensión teórica, como en sus implicancias políticas y las modalidades de intervención y el marco legal vigente en nuestro país.

Objetivos específicos

- Introducir los principales conceptos, enfoques y debates sobre la violencia sexista.
- Alentar la reflexión crítica y la lectura reflexiva sobre los textos incluidos en el programa.
- Acompañar el proceso de conocimiento de los conceptos básicos con el análisis de la realidad de la violencia sexista (análisis de datos, registros, estadísticas) con el estudio de las políticas públicas de las últimas décadas en nuestro país.
- Propiciar una instancia de apropiación crítica y de discusión fundamentada de los textos propuestos para la lectura que posibilite que los alumnos adquieran las capacidades teórico-metodológicas para elaborar dispositivos de análisis e interpretaciones desde una perspectiva de género.
- Analizar casos emblemáticos de violencia de género y reconocer las acciones feministas y del movimiento de mujeres en torno a ellos.

PROGRAMA ANALÍTICO

MÓDULO 1. GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- Las críticas feministas a los dualismos: público/privado, producción/reproducción, naturaleza/cultura. “Lo personal es político”: reproducción de las relaciones de poder, las reglas del género y sus resistencias.
- Articulaciones entre dimensiones de la diferenciación socio-política: raza, clase y género. El aporte de los feminismos negros y de los márgenes a la comprensión de las jerarquías sociales.
- Género, globalización y derechos humanos.

Bibliografía obligatoria

- Butler, Judith (2010). “Introducción: Vida precaria, vida digna de duelo”, en *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires, Paidós (pp. 13-56).
- Costa, Malena (2016). “Universal y particulares: derechos de las mujeres en el marco internacional de los DDHH”, en *Feminismos jurídicos*, Didot, Buenos Aires, pp. 115-148.
- Jelin, Elizabeth (1997), “Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina”, *Revista Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, año 3, Número 7, pp. 189-214.
- Osborne, Raquel (2009), “La violencia de los modelos de género” en *Apuntes sobre violencia de género*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, cap. 1, pp 15-51.

Rodríguez, Marcela (2010) "Ley de protección integral contra la violencia de género: aciertos, retrocesos y desafíos", en Defensoría General de la Nación (org.) *Discriminación y género. Las formas de la violencia*, Buenos Aires.

Segato, Rita (2010), *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Prometeo-UNQUI, Quilmes (Capítulos 1 y 5).

Scott, Joan W. (1996), "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, pp. 265-302.

Sousa Santos, Boaventura de (2014), *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, Bogotá: Dejusticia (Introducción y cap. 1 "Derechos humanos: espejismos y desafíos"), pp. 16 a 35.

- Legislación local e internacional:

-Convención contra la discriminación de las Mujeres (CEDAW) (1979), Protocolo Adicional CEDAW (2006). URL: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf

-Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia –Bélem Do Pará- (1994). URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm>

-Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998).

-Ley 26485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

-Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual (2015), Universidad de Buenos Aires. URL: http://www.uba.ar/archivos_uba/2015-12-09_4043.pdf

-Ley 27499. Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado (2019). URL: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

-Proyecto de Interrupción Legal del Embarazo presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto (marzo, 2019). URL: <http://www.abortolegal.com.ar/proyecto-de-ley-presentado-por-la-campana/>

MÓDULO 2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONTRA LAS MUJERES: femicidio, violencia sexual y prohibición del aborto.

-Principales conceptos, formas de clasificación, contextos de las violencias de género y contra las mujeres.

-La violencia hacia las mujeres en las teorías feministas: dimensión expresiva de la violencia; el problema de la (re)victimización.

-La violencia de género como un tema de derechos humanos. Violencia hacia las mujeres y medios de comunicación.

-Aborto: clandestinidad, decisiones de las mujeres y autonomía. Interseccionalidad de género y clase. Aborto y sexualidad: testimonios y experiencias.

Bibliografía obligatoria

Berlanga Gayón, Mariana (2016) "Feminicidio", en Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1, Hortensia Moreno y Eva Alcántara (comps.), Ciudad de México, UNAM/PUEG, pp. 105-119.

Campagnoli, Mabel (2018), "El aborto más allá de la despenalización" en Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivo, Buenos Aires, Biblos.

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (2018), Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (presentado al Congreso de la Nación el 6 de marzo de 2018).

Chaneton, July y Vacarezza, Nayla (2011), La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de varones y mujeres, Buenos Aires, Marea Editorial. (Selección)

Chejter, Silvia y Marcela Rodríguez, (2014), *Homicidios conyugales y de otras parejas. La decisión judicial y el sexismo*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto (Introducción y Cap. 1).

Chejter, Silvia, (1996), *La voz tutelada. Violación y voyeurismo*. Buenos Aires: CECYM. (Cap. 3)

Chejter, Silvia, (1995) "El discurso periodístico de la violación", *Travesías*, n° 4.

Chejter, Silvia, Kohan, Jimena y Cisneros, Susana (2005) *Femicidios e impunidad*. Buenos Aires: CECYM.

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2012), Sentencia del 13 de marzo de 2012 sobre F. A. L. s/ Medida Autosatisfactiva, Buenos Aires.

Gaitskill, Mary (1994), "No ser una víctima: El sexo, la violación y el problema de obedecer las normas", *Debate Feminista*, vol 10, pp.67-80. URL: <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1994.10.1795>

Gasparín, Florencia, (2017) "El consentimiento en cuestión", en *Política y retórica en el guión social de la violación*. TeseoPress. URL (libro completo): <https://www.teseopress.com/violacion/>

Lagarde, Marcela (2005), "El feminicidio, delito contra la humanidad", en *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

Marcus, Sharon (2002), "Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política para la prevención de la violación", *Debate feminista*, año 13, vol 26. URL: http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/736

- Mario, Silvia y Edith Alejandra Pantelides (2009), "Estimación de la magnitud del aborto inducido en la Argentina", Notas de población N°87, Año XXXV, CEPAL, Santiago de Chile, pp. 95-120.
- Osborne, Raquel (2009), "La violencia sexual como forma de control de las mujeres", en *Apuntes sobre violencia de género*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, cap. 2, pp 52-81.
- Osborne, Raquel (2009), "El acoso sexual como indicador patriarcal", en *Apuntes sobre violencia de género*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, cap. 4 pp 135-157.
- Rosenberg, Martha (2002), "Subjetividad, sexualidad y aborto", en Congreso Metropolitano de Psicología.
- Russell, Diana E.H (2005), "Definición de feminicidio y conceptos relacionados", en *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Toledo Vásquez, Patsilí (2009) "La controversial tipificación del femicidio / feminicidio. Algunas consideraciones penales y de derechos humanos", Universidad Autónoma de Barcelona.
URL: http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/La_controversial_tipificacion_del_femicidio.pdf
- Vacarezza, Nayla (2018), "Perejil, agujas y pastillas. Objetos y afectos en la producción visual a favor de la legalización del aborto en Argentina", en *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivo*, Buenos Aires, Biblos.

MÓDULO 3. DERECHOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA DE LAS MUJERES.

- El género en las organizaciones y en los movimientos sociales: entre la redistribución y el reconocimiento. Movimientos sociales y auto-organización frente a las violencias.
- El movimiento antiviolencia en Argentina. Cuarenta años de historia
- Las políticas públicas frente a las violencias de género y hacia las mujeres: Asistencia, persecución, prevención. La situación regional y local.

Bibliografía obligatoria

- Abramovich, Víctor (2010), "Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso "Campo Algodonero" en la Corte Interamericana de Derechos Humanos", *Anuario de Derechos Humanos*, N° 6. URL: <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewPDFInterstitial/11491/11852>
- Ahmed, Sara (2015), "La contingencia del dolor", en *La política cultural de las emociones*, PUEG, Ciudad de México.
- Bergman, Marcelo y Mónica Szurmuk (2006). "Memoria, cuerpo y silencio: El caso "María Soledad" y la demanda de ciudadanía en la Argentina de los noventa", *Acta Poética*, vol. 27, n° 2, OTOÑO, pp. 243- 271. URL: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2703228.pdf>

- Bunch, Charlotte, Samantha Frost y Niamh Reilly (2000), “Las redes internacionales y la traducción de las dimensiones globales a las esferas locales”, en *Los Derechos de Las Mujeres son Derechos Humanos: Crónica de Una Movilización Mundial*. EDAMEX - Center for Women's Global Leadership - ISIS Internacional/Santiago de Chile – UNIFEM, pp. 25-44.
- Butler, Judith (2010) “Introducción: vida precaria, vida digna de duelo”, en *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós, Buenos Aires.
- Butler, Judith (2017), *Cuerpos en alianza y la política de la calle*, Paidós, Buenos Aires.
- Chejter, Silvia, “Emergencia y evolución del movimiento antiviolencia en la argentina”. Buenos Aires: Ediciones CECYM. 1995.
- Documentos *NiUnaMenos*, 3 de junio y 8 de marzo, 2016-2018.
- Domínguez, Nora (2013), “Movimientos ficcionales y no ficcionales de la violencia”, *Aletria*, nº1, vol. 23, pp. 137-147.
- Eduards, Maud (1994), “Contra las reglas del juego. Sobre la importancia de las acciones colectivas de mujeres”, en *Travesías 1. Enfoques feministas de las políticas antiviolencia*, Ed. CECYM: Buenos Aires.
- Lozano, Claudia (2007) “La policía, los jueces y la protesta social. La investigación del caso de violación seguida de muerte de María Soledad Morales y la crisis del modelo de autoridad pública en la prensa argentina”, *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, Vol. 4, Nº 5.
- Segato, Rita (2013) *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones.
- Tarducci, Mónica “Los años ochenta”, en Tarducci, M. Trebisacce, C. y Grammatico, K. (ed). *Cuando el feminismo era mala palabra*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2019.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

La metodología del dictado de las clases combinará la presentación de los aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos con el análisis de autores, legislación, informes de investigación y otros materiales empíricos diversos sobre los temas del programa.

Durante el desarrollo de las clases se propondrá el abordaje de algunos casos de estudio relevantes. Lxs estudiantes tendrán la oportunidad de hacer un relevamiento de bibliografía y de información acerca de esos casos de modo de producir informes y presentaciones grupales.

La periodicidad de las clases será semanal y se dividirán en clases teóricas y clases teórico prácticas a excepción de aquellas clases planteadas en modalidad de taller. En las clases prácticas se fomentará el trabajo directo sobre los textos y la contrastación de interpretaciones divergentes, mientras que en las clases teóricas se realizarán exposiciones orales a cargo de las docentes (planteo y contextualización). Se promoverá la lectura crítica y el diálogo con la red de textos propuestos.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

La aprobación de la materia requerirá, además de la obligación de asistencia a las clases (75% de las clases teóricas y prácticas), la participación activa de los alumnos en dichas discusiones y la **aprobación de dos instancias de evaluación con promedio no menor a 7 (siete)**, según se detalla a continuación:

La **primera instancia de evaluación** estará conformada por:

a) Participación activa en las clases prácticas: Los estudiantes deberán elegir un texto del cronograma de clases prácticas para realizar una presentación sintética en las fechas especificadas, a partir de una lectura analítica detallada y atenta de sus nudos conceptuales centrales y de las preguntas o hipótesis de la/s autoras.

b) Realizar un relevamiento bibliográfico y de información en torno a diversas dimensiones de la violencia contra las mujeres y de género (según cronograma de trabajo de clases prácticas).

La segunda instancia de evaluación consistirá en la preparación grupal de una intervención oral (coloquio) en torno a diferentes formas de violencia contra las mujeres y de género (a definir al comienzo del curso), con la debida fundamentación bibliográfica (Bibliografía obligatoria del curso). Dicha intervención será breve (10 a 15 minutos, en grupos de 3 integrantes) e incluirá la presentación de los materiales y visualizaciones específicas, acompañados de un escrito individual explicando la propuesta y su fundamentación.